## El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 1517

sa partir de silve solution so Artículo 1.- Prorrógase por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley 12.323 prorrogada por Leyes 14.013 y 14.609, contados a partir del vencimiento de esta última, esto es, desde el 31/12/2019.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.